

A los señores accionistas de **INMOBILIARIA SHANTOU S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de **INMOBILIARIA SHANTOU S.A.** he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011.

Mi examen se realizó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente.

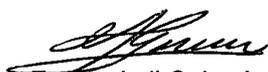
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Los estados financieros han sido elaborados considerando los principios de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **INMOBILIARIA SHANTOU S.A.** de Pérdidas y Ganancias por el año terminado de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ee. Anabell Guim de Nicola
Comisario Principal
C.I. N° 0909572133

